

CURSO ACADÉMICO 2024/2025

SOLICITUD DE CAMBIO DE TURNO EN ESTUDIOS DE GRADO

- . **PLAZO DE SOLICITUDES:** DEL 15 al 19 DE JULIO de 2024 (AMBOS INCLUSIVE)
- . **RESOLUCIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN TABLÓN SEDE ELECTRÓNICA:** 26 DE JULIO DE 2024
- . **FORMA DE PRESENTACIÓN:** LA SOLICITUD Y LOS POSIBLES DOCUMENTOS QUE SE PUEDAN ACOMPAÑAR SE PRESENTARÁN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
 - ✓ EXCEPCIONALMENTE, SE PODRÁ PRESENTAR A TRAVÉS DE solicitudes.cambioturno.derecho@uam.es
 - ✓ VÍA TELEMÁTICA OPCIONAL DE REGISTRO: RED SARA <https://reg.redsara.es/> NOTA: JUNTO CON LA SOLICITUD, SERÁ PRECEPTIVO APORTAR EL JUSTIFICANTE DE REGISTRO PARA SU ADMISIÓN A TRÁMITE.

***DATOS PERSONALES**

APELLIDOS.....NOMBRE.....
D.N.I., PASAPORTE O NIETELÉFONO (Fijo y/o Móvil)...../
DOMICILIO (CALLE).....Nº.....
POBLACIÓN.....C.P.PROVINCIA.....
Correo electrónico institucional (a los efectos de comunicación).....

***DATOS ACADÉMICOS**

ESTUDIOS Y CURSO SUPERIOR EN LOS QUE SE ESTÁ MATRICULADO:

- DERECHO CURSO SUPERIOR: 1º 2º 3º 4º
- DERECHO Y ADE CURSO SUPERIOR: 1º 2º 3º 4º 5º 6º

S O L I C I T A EL CAMBIO AL TURNO DE MAÑANA TARDE POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS.....

.....Y

SE ADJUNTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA SU VALORACIÓN OBJETIVA:

- 1º.....
- 2º.....
- 3º.....

***CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

- Estar desarrollando una actividad de carácter laboral que, formalizada mediante contrato y alta en la Seguridad Social, interfiera académicamente con el horario asociado al turno de matrícula asignado. La comisión de valoración precisará la duración de los contratos que permitan la aplicación de este criterio.
- Padecer enfermedad o tratamiento médico que, debidamente acreditado mediante documento oficial, suponga un menoscabo en el rendimiento del estudiante y/o interfiera con el horario asociado al turno de matrícula asignado.
- Por razón del domicilio habitual del estudiante cuando se pueda acreditar una incompatibilidad de horarios entre el turno de matrícula asignado y el medio de transporte utilizado en su desplazamiento al centro de estudios.
- Simultaneidad de los estudios matriculados en la Facultad de Derecho con otros estudios cursados en otros centros oficiales.
- Tener la condición de deportista de alto nivel o rendimiento.
- Otras situaciones de valoración objetiva a tener en cuenta por parte de la comisión de valoración.

***CRITERIOS DE APLICACIÓN:** El cambio de turno solo afectará a las asignaturas del curso superior matriculado.

MADRID,

FIRMA EL/LA SOLICITANTE:

